



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 289 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna,

21 ABR 2026

VISTO:

El Registro N°04053, que contiene el Informe N°0242-2026- OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG-TACNA emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, Memorando N°126-2026-OPE-HHUT-DRSS.T/GOB.REG-TACNA, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N°128-2026-UND.FUNC.PPTO.OPE-HHUT-DRS.T/GOB.REG-TACNA, emitido por el jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto, Informe N°0113-2026-UEI-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG-TACNA emitido por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del HHUT, respecto a la aprobación del Plan de Trabajo: "Instalación e Implementación del Sistema Integrado de Administración Clínica y Gestión Hospitalaria – Historia Clínica Electrónica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo, señala qué es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona institución que lo provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 37° de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que: "Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza, su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los Reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud a nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistema de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales, físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y además que precedente atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismo";

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, dispone que la planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento de la norma técnica correspondiente. Asimismo, el artículo 32° del referido Decreto Supremo, establece en su primer párrafo que los equipos médicos utilizados en los establecimientos de salud, deben corresponder a los servicios que prestan y que estos deberán mantenerse operativos;

Que, mediante la Ley N°30024 se crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas reglamentándose la misma a través del Decreto Supremo N°009-2017-SA , donde se estipula como sus objetivos : a) Establecer los mecanismos que garanticen la protección de datos personales en el proceso de atención de salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que implementan el uso de las historias clínicas electrónicas , b) Optimizar el uso de recursos y reducir la duplicidad de procedimientos de apoyo al diagnóstico que ya han sido aplicados al paciente o usuario de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras;

Qué, mediante Informe N°113-2026-UEI-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG-TACNA de fecha 16 de marzo del 2026, emitido por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unánue de Tacna, quien remite el PLAN DE TRABAJO: "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 289-2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 21 ABR 2026

ADMINISTRACIÓN CLÍNICA Y GESTIÓN HOSPITALARIA – HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA”, donde señala que dicho plan está destinado a la implementación del sistema de PAKAMUROS, el cual busca mejorar la infraestructura tecnológica del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, permitiendo así optimizar la atención al paciente a través de una historia clínica electrónica eficiente;

Que, el presente PLAN DE TRABAJO: “INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN CLÍNICA Y GESTIÓN HOSPITALARIA – HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA”, tiene como objetivo central la modernización de la infraestructura tecnológica, dotando a los consultorios externos de equipos adecuados que optimicen la atención y reduzcan los tiempos de espera, contribuyendo así a un acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, mediante INFORME N°0242-2026-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de abril del 2026 emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, quien remite el PLAN DE TRABAJO: “INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN CLÍNICA Y GESTIÓN HOSPITALARIA – HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA”, mediante el cual solicite la elaboración del acto resolutorio de aprobación y así continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Qué, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Hipólito Unanue de Tacna y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio que corresponde;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones aprobada mediante la Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero del 2015 estipula en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; y en concordancia con el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificatorias Ley N°27902, Ley N°28013 y 29053; en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO: “INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN CLÍNICA Y GESTIÓN HOSPITALARIA – HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA”, por las razones expuestas en la parte considerativa y en cuyo anexo forman parte integrante de la presente resolución directoral a 15 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución a las Oficinas y Unidades competentes y demás instancias correspondientes, para su cumplimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página Web del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en cumplimiento de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



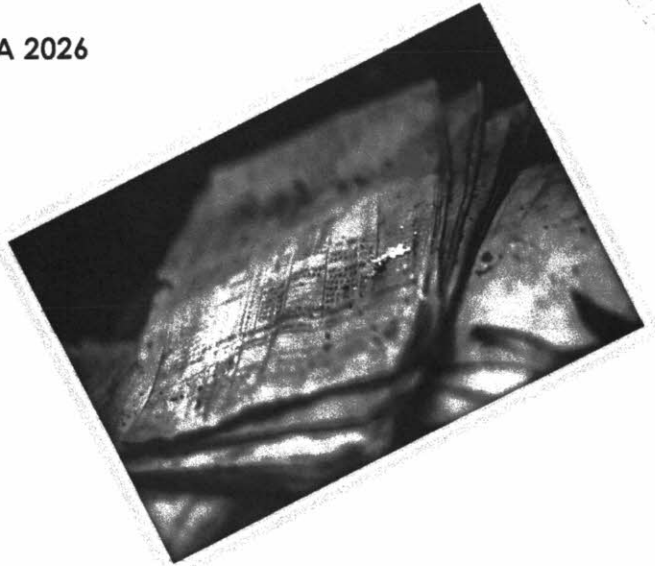
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
GMP N°46126 RNE N°33481

**PLAN DE TRABAJO
“INSTALACION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE ADMINISTRACION CLINICA Y
GESTION HOSPITALARIA - HISTORIA CLINICA
ELECTRONICA”**



TACNA 2026



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Apoyo Hipólito Unanue de Tacna, establecimiento de salud de categoría II-2 adscrito a la Dirección Regional de Salud Tacna (DIRESA Tacna), atiende una demanda significativa de servicios especializados en el macrorregión sur del Perú. En este contexto, la digitalización de los procesos clínicos y administrativos que constituye una prioridad estratégica alineada con las políticas nacionales de salud digital impulsadas por el Ministerio de Salud (MINSA). Ley N° 30024, su reglamento y normas técnicas del MINSA, Resolución Ministerial N.° 553-2025-MINSA.

Las actividades programadas se alinean con los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud, **Objetivo Estratégico de Salud 2: ejorar el acceso a servicios de salud a la población, AES 2.1** Garantizar la disponibilidad de bienes y servicios en salud para la población. Es asegurar la capacidad de las IPRESS que cuente con la provisión de recursos como productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; infraestructura y equipamiento; recursos humanos en salud; salud digital (telemedicina, inteligencia artificial, historia clínica electrónica, interoperabilidad, entre otros), necesarios para la atención de salud a la persona, familia y comunidad.

La Unidad de Estadística e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, es la Unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección Ejecutiva y tiene asignada funciones como:

a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.

e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los sistemas integrados de información que se establezcan.



e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los sistemas integrados de información que se establezcan.

f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.

i) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.

k) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

Para cumplir con las metas propuestas y una atención integrada, estas historias se articulan con los siguientes sistemas y entidades:

- **RENHICE** (Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas): Es la plataforma que busca la interoperabilidad a nivel nacional, permitiendo que el personal del Minsa, EsSalud, Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (PNP) acceda a la información del paciente de forma oportuna.
- **SUSALUD** (Superintendencia Nacional de Salud): El SIHCE trabaja bajo la supervisión y normativas de SUSALUD para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos médicos.
- **Sistemas de Identificación:** Se articulan con las bases de datos de identidad (como RENIEC) para validar la información de los pacientes mediante el DNI electrónico o certificados digitales.
- Componentes de Gestión Interna: **El SIHCE** integra módulos de citas, farmacia (recetas médicas), laboratorio (resultados en línea) y diagnóstico mediante la clasificación internacional CIE-10

El sistema PAKAMUROS es un software de gestión hospitalaria integral desarrollado por el Hospital General de Jaén (Cajamarca, Perú) para digitalizar y optimizar los procesos clínicos y administrativos en los centros de salud que permite el manejo de la historia clínica electrónica, representa una oportunidad crucial para mejorar la atención al paciente, reconocido por la Presidencia del Consejo de Ministros como software público en 2022 y destacado por el MINSA por su interoperabilidad.



II. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:

Las historias clínicas electrónicas (HCE) han sido un campo de investigación clave en informática médica, en la actualidad, la mayor parte de las instituciones que prestan servicios de salud, almacenan las historias clínicas en formato papel, y es una pérdida de tiempo al profesional de salud realizar la búsqueda de la historia clínica generada al paciente y otra cuando el paciente se encuentra en otro establecimiento diferente al que fue atendido y tiene que volver a realizar su historia clínica y esto es porque actualmente no hay la transformación digital de las historias clínicas. Esta situación se convierte en un problema de no tener digitalizado las historias clínicas y sobre todo la falta de interoperabilidad en el campo de la informática médica a los cuales no nos encontramos ajenos, ya que el Departamento de Consulta y Hospitalización, encargado de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en Consulta Externa y Hospitalización y de la administración de los archivos clínicos, debido al incremento de pacientes que requieren hacer el uso del servicio de atención médica, cuenta con un espacio reducido para el almacenamiento de las historias clínicas, escaso personal y limitado equipamiento y presupuesto para poder dar un óptimo servicio y de calidad al usuario, generando así que los usuarios tengan que hacer largas colas para obtener cupos médicos creando malestar e incomodidad.



Limitado Equipamiento
informático con vida útil vencida,
acondicionados para brindar el
servicio

Insuficiente equipamiento
computacional y limitado acceso
tecnológico para el uso eficiente
del Sistema de la Historia Clínica
Electrónica



Inadecuado e insuficiente equipamiento mobiliario

Aumento de presupuesto logístico en papelería y recurso humano





Limitadas condiciones de conservación de archivos clínicos, Insuficiente equipamiento para almacenamiento de Historias Clínicas, Deficiente Infraestructura y seguridad para almacenamiento de las Historias Clínicas



III. ASPECTOS GENERALES

Nombre del Plan:

“INSTALACION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION CLINICA Y GESTION HOSPITALARIA - HISTORIA CLINICA ELECTRONICA EN EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

Sector:

Salud

Nombre de la institución:

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

Pliego:

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

“INSTALACION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION CLINICA Y GESTION HOSPITALARIA - HISTORIA CLINICA ELECTRONICA EN EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

Sector:

Salud

Nombre de la institución:

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

Pliego:

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

Unidad Ejecutora:

Unidad de estadística e Informática

Persona Responsable de la unidad Ejecutora:

Ing. Luz Mercedes Mamani Ramos

Fuente de Financiamiento:

Recursos Ordinarios

Presupuesto Total:

S/ 229,825.67 (Doscientos veinte y nueve un mil, ochocientos veinticinco con 00/67 soles).

Ámbito de intervención:

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

Duración : 04 meses

IV. JUSTIFICACIÓN:

En el marco de los lineamientos de la Política de Salu, Resolución Ministerial N°356-2022/MINSA, se dispone que los sistemas de información de historias clínicas electrónicas cuya titularidad sea ejercida por el MINISTERIO DE SALUD. La implementación del sistema PAKAMUROS y la modernización del parque informático son esenciales para mejorar la calidad de atención en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna. Reducir los tiempos de espera en los servicios de salud es crucial, ya que afecta directamente la satisfacción del paciente y la eficiencia en la gestión pública.



Además, el Hospital Hipólito Unanue es el único centro de salud en la región que ofrece especialidades dirigidas a mejorar el estado de salud de la población. La impartición de la capacitación y sensibilización, serán esenciales para poner en funcionamiento el Sistema y mejorar la calidad y eficiencia del servicio.

Problema central identificado

“Insuficiente capacidad tecnológica, de equipamiento y recurso humano en las UPSS del Hospital Hipólito Unanue de Tacna para operar de manera eficiente la Historia Clínica Electrónica”



V. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE TRABAJO

Este Plan de Trabajo busca modernizar la infraestructura tecnológica del Hospital Hipólito Unanue de Tacna mediante la adquisición de computadoras, impresoras, equipos de mobiliario y recurso humano para la implementación del sistema PAKAMUROS. Los beneficiarios directos serán los pacientes de la región, especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

Al mejorar la disponibilidad de equipos y la calidad del sistema de atención médica, se busca optimizar los procesos administrativos y reducir los tiempos de espera, impactando positivamente en la salud física, mental y emocional de la población.

La estrategia también incluirá capacitación del personal, asegurando que todos los usuarios del sistema cuenten con las habilidades necesarias para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías.

La sensibilización es otro componente que contempla el presente Plan de Trabajo, esencial para que el personal médico, asistencial y administrativo se familiaricen con el sistema a implementar y los usuarios tengan la orientación que necesita.

VI. UBICACIÓN:

El plan de Trabajo tiene por objeto desarrollarse para la población de la Región de Tacna.

VII. DESCRIPCIÓN:

Marco Legal:

- Constitución Política del Perú, 1993
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado.
- Ley N° 29580, Ley de la Historia Clínica electrónica
- Ley de base de la descentralización N° 27783
- Ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- LEY N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026

Misión del Hospital "Hipólito Unánue" de Tacna

Somos un Hospital Docente Asistencial de Nivel II-2 que brindamos atención especializada e integral en salud y docencia en servicio de la población de la Región Tacna y los referidos por otras instituciones con respeto, profesionalismo, honestidad, calidad y responsabilidad.



Funciones del Hospital "Hipólito Unánue" de Tacna

- a) Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- b) Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c) Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- d) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- f) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores

y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

VIII. RELACIONES DE COORDINACIÓN Y ALIADOS ESTRATEGICOS.

La intervención para el cumplimiento de las actividades propuestas considera como aliados estratégicos a los siguientes sectores, entidades y organizaciones.

- Diresa
- Red de Salud
- MINSA
- Gobierno Regional de Tacna



IX. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

- Estrategia Comunicacional:** Convocatoria a todos los actores involucrados, incluyendo personal administrativo, médico y técnico, para informar sobre los objetivos, plazos y avances del proceso de modernización.
- Estrategia Participativa:** Colaboración con la Dirección Regional de Salud, involucrando a profesionales de salud y garantizando inclusión en el proceso de adopción del sistema PAKAMUROS.
- Estrategia de Capacitación Continua:** Talleres y sesiones formativas sobre el uso del sistema y nuevas tecnologías, asegurando preparación y comodidad del personal.
- Estrategia de Evaluación y Monitoreo:** Sistema de evaluación continua del progreso de implementación y uso de equipos adquiridos, con ajustes según se necesiten.
- Estrategia de Feedback:** Canal de retroalimentación para compartir experiencias y sugerencias, fomentando un ambiente de mejora continua.

X. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Requerimiento de Recurso Humano calificado:**

Contratación de recurso humano (02) para la ejecución e implementación del Plan de trabajo

b. Realización de Términos de referencia:

Elaboración de Términos de Referencia para la adquisición de equipos y accesorios informáticos y mobiliario que cumplan con los requisitos técnicos necesarios para el sistema PAKAMUROS.

c. Seguimiento Administrativo de Adquisición

Seguimiento de los plazos normativos y administrativos para la adquisición de los bienes

d. Capacitación del Personal:

Implementar una serie de talleres y sesiones de capacitación dirigidas a todo el personal que usará el sistema PAKAMUROS y los nuevos equipos. Esto incluirá instrucción sobre el manejo de la historia clínica electrónica y el uso eficiente de las herramientas tecnológicas.

e. Instalación de Equipos:

Coordinar con proveedores la entrega y la instalación de los nuevos equipos en las áreas correspondientes del hospital, garantizando que todo el personal tenga acceso a las herramientas adecuadas.

f. Implementación del Sistema PAKAMUROS:

Proceder con la instalación y configuración del sistema PAKAMUROS, integrándolo en los procesos clínicos y administrativos del hospital para su uso inmediato.

g. Campañas de Sensibilización sobre el Uso de TIC:

Organizar campañas comunicacionales para informar a los pacientes sobre la nueva historia clínica electrónica y su importancia, fomentando así su aceptación y comprensión.

h. Monitoreo y Evaluación de la Implementación:

Establecer un cronograma de seguimiento para evaluar el uso y la efectividad del sistema PAKAMUROS y de los nuevos equipos, realizando ajustes necesarios en base a la retroalimentación recibida.

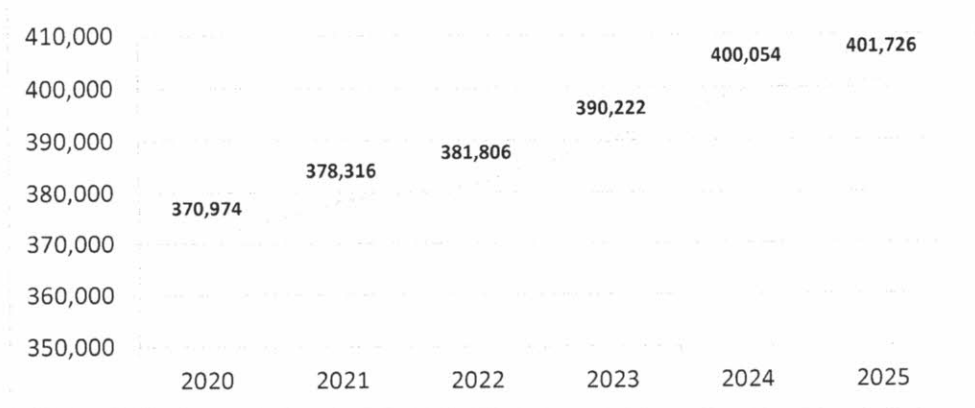


i. Reuniones de Retroalimentación:

Realizar sesiones periódicas donde el personal pueda compartir su experiencia con el nuevo sistema y equipos, identificando áreas de mejora y sugerencias para optimizar el uso de la tecnología.

XI. ANALISIS DE LA DEMANDA DE LA SALUD

Cuadro N° 01 Crecimiento Poblacional: Tendencias y Estadísticas: Datos sobre atendidos en 2025 en la consulta externa y hospitalizaciones en el Hospital Hipólito Unanue.



Fuente: Oficina de Informática/HHUT

XII. PRESUPUESTO GENERAL:

La ejecución de las actividades estará a cargo del Hospital hipolito Unanue de Tacna a través de la Oficina de Administración, con una asignación presupuestal de S/. 229,825.67.

A continuación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 01 RESUMEN DE PRESUPUESTO

EJECUCION DEL PLAN	UNID	3	S/	14,400.00
EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO	UNID	2	S/	155,887.80
DATA CENTER	UNID	1	S/	17,037.87
INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	1	S/	40,000.00
CAPACITACION Y SENSIBILIZACION	UNID	1	S/	2,500.00
TOTAL			S/	229,825.67

XIII. CRONOGRAMA DE EJECUCION:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE HISTORIAS CLÍNICAS DIGITALES - SISTEMA PAKAMUROS																						
PLAN DE TRABAJO - DURACIÓN: 4 MESES (16 SEMANAS)																						
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4					
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
A	Requerimiento de Recurso Humano Calificado Contratación de 02 recursos humanos para la ejecución e implementación del Plan de trabajo	Unidad de Estadística e Informática / RRHH	1	2	■	■																
B	Realización de Términos de Referencia Elaboración de TDR para adquisición de equipos, accesorios informáticos y mobiliario para el sistema PAKAMUROS	Unidad de Estadística e Informática / Logística	1	4	■	■	■	■														
C	Seguimiento Administrativo de Adquisición Seguimiento de plazos normativos y administrativos para la adquisición de bienes	Logística / Administración	3	8			■	■	■	■	■	■										
D	Capacitación del Personal Talleres y sesiones de capacitación sobre Historia Clínica Electrónica y uso de herramientas tecnológicas (PAKAMUROS) Instalación de Equipos	Unidad de Estadística e Informática / Capacitador	9	14							■	■	■	■	■	■						
E	Coordinación con proveedores para entrega e instalación de nuevos equipos en áreas del hospital Implementación del Sistema PAKAMUROS	Logística/ Unidad de Estadística e Informática	8	11							■	■	■									
F	Instalación, configuración e integración del sistema en procesos clínicos y administrativos del hospital	Unidad de Estadística e Informática	10	13									■	■	■	■						
G	Campañas de Sensibilización sobre Uso de TIC Campañas comunicacionales para informar a pacientes sobre la nueva Historia Clínica Electrónica	Comunicaciones / Dirección	11	15											■	■	■	■	■			
H	Monitoreo y Evaluación de la Implementación Cronograma de seguimiento para evaluar uso y efectividad del sistema PAKAMUROS y equipos	Unidad de Estadística e Informática / Dirección	13	16																■	■	■
I	Reuniones de Retroalimentación Sesiones periódicas donde el personal comparte experiencias e identifica áreas de mejora del sistema	Unidad de Estadística e Informática / RRHH	12	16																	■	■



★ Elaborado por: Equipo de Implementación | ★ Periodo: 4 Meses / 16 Semanas | ★ Sistema: PAKAMUROS - Historia Clínica Digital

XIV. PRESUPUESTO GENERAL:

PRESUPUESTO

PLAN DE TRABAJO: “INSTALACION E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION CLINICA Y GESTION HOSPITALARIA - HISTORIA CLINICA ELECTRONICA EN EL HHUT”
 SUBPRESUPUESTO: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO FISICO , TECNOLÓGICO Y MOBILIARIO
 CLIENTE: HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA
 UBICACION: - TACNA - TACNA - TACNA
 FECHA BASE: 26/03/2026
 MONEDA: SOLES

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Descuento	Subtotal	Total
								229,825.67
1	<u>EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO</u>						14,400.00	14,400.00
1.1	COORDINADOR	UNID	3.00	3,000.00	9,000.00		9,000.00	
1.2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNID	3.00	1,800.00	5,400.00		5,400.00	
2	<u>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO</u>							155,887.80
2.1	<u>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO</u>						155,887.80	
2.1.2	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA Y PC DE ESCRITORIO	UND	30.00	4,170.00	125,100.00		125,100.00	
2.1.3	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	UND	6.00	1,800.00	10,800.00		10,800.00	
2.1.4	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA	UND	2.00	5,800.00	11,600.00		11,600.00	
2.1.5	ANAQUELES METÁLICOS PARA ALMACEN	UNID	6.00	500.00	3,000.00		3,000.00	
2.1.6	LECTOR DE BARRAS	UNID	5.00	429.00	2,145.00		2,145.00	
2.1.7	<u>ACOMETIDA DE INTEGRACION DE RED</u>							
2.1.8	SUMINISTRO FIBRA OPTICA OM4 10G	M	30.00	15.86	475.80		475.80	
2.1.9	<u>CIRCUITO DE RED INALAMBICA</u>							
2.1.10	<u>PUNTO DE ACCESO INALAMBICO (ACCESS POINT)</u>	UND	3.00	500.00	1,500.00		1,500.00	
2.1.11	ROUTER RB750G3	UND	3.00	340.00	1,020.00		1,020.00	
2.1.12	INSTALACION Y PROGRAMACION DE L CIRCUITO INALAMBICO INT	SERV	1.00	247.00	247.00		247.00	
2.1.13	<u>CIRCUITO DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD INFORMATICA</u>							
2.2	<u>DATA CENTER</u>						7,758.42	
2.2.1	<u>SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE PARED GPC-P1.01</u>							7,758.42
2.2.2	GABINETE DE PISO PIDISTRIBUCION DE 42 RU	JGO	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00	
2.2.3	<u>SUMINISTRO DE ACCESORIOS PASIVOS GPC-02.01</u>							
2.2.4	ORDENADOR DE CABLES HORIZONTAL 2 RU	UND	3.00	190.14	570.42		570.42	
2.2.5	ORDENADOR DE CABLES VERTICAL 42 RU	UND	1.00	300.00	300.00		300.00	
2.2.6	PATCH PANEL DE 24 BOCAS CARGADO	UND	3.00	607.00	1,821.00		1,821.00	
2.2.7	BANDEJA DE FIBRA OPTICA 1RU	UND	1.00	325.00	325.00		325.00	
2.2.8	PATCH CORD FO	UND	2.00	115.00	230.00		230.00	
2.2.9	TAPA CIEGA DE 1RU	UND	5.00	42.00	210.00		210.00	
2.2.10	TAPA CIEGA DE 2RU	UND	5.00	40.00	200.00		200.00	
2.2.11	POWER RACK VERTICAL MONOFASICO	UND	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	
2.2.12	BARRA DE ATERRAMIENTO VERTICAL	UND	1.00	102.00	102.00		102.00	
2.3	<u>SUMINISTRO E INSTALACION DE FIREWALL PRINCIPAL</u>							9,279.45
2.3.1	<u>GABINETES DE DISTRIBUCION</u>						9,279.45	
2.3.1.1	GABINETE DE PARED PIDISTRIBUCION DE 18 RU	JGO	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00	
2.3.2	<u>SUMINISTRO DE ACCESORIOS PASIVOS GSC-P1.01</u>							
2.3.2.1	ORDENADOR DE CABLES HORIZONTAL 2 RU	UND	2.00	190.14	380.28		380.28	
2.3.2.2	PATCH PANEL DE 24 BOCAS CARGADO	UND	2.00	607.00	1,214.00		1,214.00	
2.3.2.3	BANDEJA DE FIBRA OPTICA 1RU	UND	1.00	646.23	646.23		646.23	
2.3.2.4	PATCH CORD MULTIMODO FO 2M	UND	1.00	88.68	88.68		88.68	
2.3.2.5	TAPA CIEGA DE 1RU	UND	1.00	52.60	52.60		52.60	
2.3.2.6	TAPA CIEGA DE 2RU	UND	3.00	42.00	126.00		126.00	
2.3.2.7	POWER RACK HORIZONTAL	UND	1.00	40.00	40.00		40.00	
2.3.2.8	BARRA DE ATERRAMIENTO HORIZONTAL	UND	1.00	102.00	102.00		102.00	
2.3.2.9	<u>SUMINISTRO E INSTALACION SWITCH DE ACCESO L2 24 PUERTOS + POE</u>							
2.3.2.10	SWITCH ADMINISTRABLE DE 12 PUERTOS 10/100/1000 + POE + SF	UND	2.00	800.00	1,600.00		1,600.00	
2.3.2.11	TRANSCEIVER MONOMODO 10G	UND	1.00	250.00	250.00		250.00	
2.3.2.12	<u>INSTALACION DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE DISTRIBUCION</u>							
2.3.2.13	INSTALACION DE GABINETE DE PARED	SERV	1.00	491.44	491.44		491.44	
2.3.2.14	INSTALACION Y PROGRAMACION DE SWITCH DE ACCESO	SERV	2.00	894.11	1,788.22		1,788.22	
3	<u>INSTALACIONES ELECTRICAS</u>						40,000.00	40,000.00
3.1	<u>SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA</u>							
3.1.1	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-2 (10 OHMIOS)	glb	1.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	
3.2	<u>TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS</u>							
3.2.1	SOLUCION UPS 25 KVA	und	1.00	30,000.00	30,000.00		30,000.00	
3.2.2	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 30 KVA 220V / 220V	und	1.00	6,000.00	6,000.00		6,000.00	
3.3	<u>AIRE ACONDICIONADO</u>							
3.3.1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00	
4	<u>CAPACITACION Y SENSIBILIZACION</u>						2,600.00	2,600.00
4.1	<u>CAPACITACION Y SENSIBILIZACION</u>	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00		2,500.00	
	TOTAL PRESUPUESTO							229,825.67



XV. CONCLUSIONES

Con la implementación del presente Plan de Trabajo, se espera mejorar significativamente la calidad de atención en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, beneficiando especialmente a la población vulnerable de la región.

El objetivo central es la modernización de la infraestructura tecnológica, dotando a los consultorios externos de equipos adecuados que optimicen la atención y reduzcan los tiempos de espera, contribuyendo así a un acceso equitativo a los servicios de salud.

La adopción del sistema PAKAMUROS fortalecerá la gestión de la historia clínica electrónica, facilitando un seguimiento más efectivo del cuidado de la salud de los pacientes en un entorno seguro y eficiente.

Este esfuerzo contribuirá a la prevención y manejo efectivo de problemas de salud en la población de Tacna, fomentando un sistema de atención integral que prioriza el bienestar de todos sus ciudadanos.

